La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Luis Antonio Chala Taramillo

CC 18.391.927 Calarcá

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Gerontólogo

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la
Ciudad de Armenia el 9 de Abril de 1997

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registrado al Folio No. 139 del Libro de Registro No. 19

El Secretario General de la Universidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO
RECONOCESE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
Armenia Q. mayo 08 1997
Resolución Número 866

FIRMA

Instituto Seccional de Salud del Quindío
INSCRIPCION TITULOS PROFESIONALES
Reg.No. 866 Folio 77 L.R. 8
De fecha 18 de VI de 1.997

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA
RISARALDA
Inscripción No. 866-97
Pereira 23-VII-04
Funcionario

Universidad del Quindío

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 488 *, en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (9)* NUEVE *días del mes de* ABRIL *de mil novecientos* NOVENTA Y SIETE *19* 97*, se cumplió el acto de Graduación de:*

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

c.c. 18.391.927 Calarcá (Q)

Presidió el acto el Doctor HENRY VALENCIA NARANJO *Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor* AMPARO DE JESUS GARCIA C. *quién informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 19* 97 *, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No.* 010 *del (* 9 *) de* ABRIL *de mil novecientos* NOVENTA Y SIETE *le confirmó el Título de:*

G E R O N T O L O G O

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

G E R O N T O L O G O

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

HENRY VALENCIA NARANJO
El Rector (Fdo)

NELSON JOSE MURILLO VELEZ
El Decano (Fdo)

AMPARO DE JESUS GARCIA CARMONA
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los NUEVE (9) *días del mes* ABRIL *de Mil Novecientos* NOVENTA Y SIETE *19* 97

AMPARO DE JESUS GARCIA CARMONA
Secretario General

Notaría Cuarta de este Circuito, CERTIFICO: Que esta copia es fiel y con su Original que he tenido a la vista. 17 FEB. 2009 REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA CUARTA PEREIRA Eduardo Osorio Notaría

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983
del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Luis Antonio Chala Jaramillo

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.18'391.927 DE CALARCA (QUINDIO)

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín a los 3 días del mes de noviembre de 2000

Rector

Director de Postgrados

Director Seccional

Secretario general

Registros y diplomas

Anotado al folio No. 245 Del libro de registros y diplomas No. 01 P

Refrendado en Medellín el 3 de Noviembre de 200

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 034

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

APROBACION DEL PROGRAMA: ACUERDO ICFES No. 157- 28 MAYO DE 1993

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

con cédula de ciudadanía No. 18,391,927 **de** CALARCA (QUINDIO)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 008 **en sesión del día** 23 **de** OCTUBRE **de** 2000

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JORGE MARIO URIBE VELEZ
Director Seccional

MAXIMO PEREZ SOTO
Director Nacional Escuela de Postgrado

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General

No. 20986